



Escuela Normal Superior "El Jardín" de Risaralda
Acreditación de calidad de calidad Decreto N° 2381 del 11 de Diciembre de 2015
"Hacia la formación del nuevo maestr@"

Secretaría de Educación Municipal RA/051/2016

9

Pereira, 26 de Abril de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **19605-2016**
Fecha: 27/04/2016-16:52:19
Recibido por: JOSE OBER BUITRAGO
Destino: Secretaria de Educación

REF. Traslado Docente Jenny Quintero Arango.

Atento saludo.

Me permito expresarle de manera atenta y respetuosa, mi preocupación por el traslado efectuado a la docente YENNY QUINTERO ARANGO, identificada con CC. No. 42.116.963, mediante Resolución No. 1382 del 22 de abril de 2016, la cual fue notificada el día 26 del mismo mes y año, toda vez que se afectan significativamente los procesos que se vienen desarrollando en la institución, con participación activa de la docente en mención.

Mi planteamiento obedece a las siguientes razones:

1. La docente Yenny Quintero Arango, en virtud del perfil y experiencia laboral en la Escuela Normal, con Maestría en Didáctica del Lenguaje, así como la formación adquirida en la Normal, se viene desempeñando en el área de Competencias Comunicativas, Práctica Docente, Asesora de Proyectos de Grado de los Maestros y Asesora de los practicantes vinculados al Programa "Infantes a la Escuela", por la modalidad de horas Extras autorizadas por su despacho.
2. El efecto de esta decisión (traslado), es completamente contrario a lo planteado en cada uno de los considerandos del acto administrativo, puesto que la docente cuenta con la asignación académica reglamentaria, la cual fue asignada teniendo en cuenta su liderazgo y amplio dominio de la misma.

Barrio Jardín 2ª Etapa PBX: 3362824 Fax: 3260696
E-mail: normalsuperioreljardin@pereiraeduca.gov.co



Escuela Normal Superior "El Jardín" de Risaralda

Acreditación de calidad de calidad Decreto N° 2381 del 11 de Diciembre de 2015

"Hacia la formación del nuevo maestr@"

Secretario de Educación Municipal RA/051/2016

3. Si de lo que se trataba era de ubicar a la docente en el ciclo de educación básica primaria como se afirma en el acto administrativo por necesidades del servicio; por qué dicha ubicación no se hizo en la misma Escuela Normal donde existe una vacante en este ciclo, cuyo requerimiento se ha venido haciendo desde que inició el año escolar, sin que hasta la fecha se haya dado respuesta positiva a esta petición, con el consiguiente perjuicio para los estudiantes, quienes hasta la fecha no han sido atendidos, lo que ha ocasionado que varios padres hayan tenido que retirar a los niños.
4. No se ha tenido en cuenta que la Escuela Normal Superior, además de ofrecer los niveles de preescolar, básica y media; es una institución formadora de maestros e integrante del Sistema Nacional de Educación, con acreditación de Calidad, la cual debemos sostener y mejorar. De ahí la necesidad de dar estabilidad a los maestros actuales y que cualquier traslado se haga previo estudio, previendo siempre que se disponga de talento humano con el perfil requerido para reemplazarlo.

En vista de lo anterior, surgen varias preguntas:

1. Quién va a reemplazar a la docente Yenny Quintero, para lo cual se requiere un perfil de formación y experiencia como el que la docente tiene?
2. Quién va a atender la asignación académica de 22 horas de clase semanales en los diferentes grupos, mientras se nombra el reemplazo?
3. Cómo se van a atender a los maestros en formación del Programa Infantes a la Escuela que la docente tenía a cargo, quienes se desempeñan atendiendo los niños y niñas de pre jardín y jardín, en las diferentes instituciones educativas del Municipio como beneficiarias del programa?



Escuela Normal Superior "El Jardín" de Risaralda

Acreditación de calidad de calidad Decreto N° 2381 del 11 de Diciembre de 2015

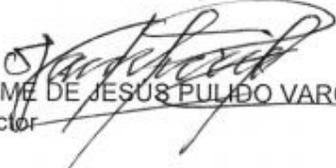
"Hacia la formación del nuevo maestr@"

Secretario de Educación Municipal RA/051/2016

Señor Secretario: Le manifiesto que es necesario que los aspirantes a vincularse a la Escuela Normal Superior, además de reunir el perfil de formación profesional, deben conocer de antemano la naturaleza de la institución, la cual exige docentes con una actitud abierta al cambio, comprometidos con su misión de verdaderos educadores y dispuestos a resinificar su práctica pedagógica cotidiana, acorde con las exigencias oficiales del Ministerio de Educación Nacional, frente a las Condiciones Básicas de Calidad señaladas en el decreto 4790 del 19 de Diciembre de 2008, a fin de garantizar la calidad exigida para la próxima Acreditación de Alta Calidad.

Por la atención que le merezcan mis planteamientos para revisar la decisión, le expreso mis más sinceros agradecimientos, puesto que solo es posible garantizar el mejoramiento de la calidad que tanto anhelamos todos, si las decisiones administrativas son coherentes con este propósito.

Cordialmente,


JAIME DE JESÚS PULIDO VARGAS
Rector

Copias. Dra. PAULA ANDREA MONTOYA HERNÁNDEZ, Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes - Secretaria de Educación Municipal.

Dra. ANA MARÍA ARENAS, Coordinadora Primera Infancia, Secretaría de Educación Municipal

Barrio Jardín 2ª. Etapa PBX: 3362824 Fax: 3260696

E-mail: normalsuperioreljardin@pereiraeduca.gov.co



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de abril de 2016	Número de radicado:	19605
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JAIME DE JESUS PULIDO VARGAS		
Descripción o asunto:	TRASLADO DE DOCENTE	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

